



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

FE DE ERRATAS

Chimbote, 04 de julio del 2023

Fe de Erratas a la **ORDEN DE SERVICIO N° 1555-2022-MPS**, emitido el 07 de diciembre del 2022, y en mérito al Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General conforme a lo establecido en el Artículo 212 Revisión de Oficio; se advierte el error material en la **ORDEN DE SERVICIO N° 1555-2022-MPS**, en la parte del monto.

Página | 1

Artículo 212.- Rectificación de errores

212.1 Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrativos, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

212.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.

Que, de acuerdo a lo indicado en la Resolución Gerencial N° 261-2022-GI-MPS, de fecha 15 de setiembre del 2022, donde en la parte resolutive se autoriza la contratación del verificador del servicio "MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO JOSE GARCIA POLO (LA Z) DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, REGION ANCASH" por el monto de S/ 14,000.00, por ello se detalla la FE DE ERRATAS

MONTO DE LA ORDEN DE SERVICIO

DICE:

S/ 16,000.00 (Dieciseis mil con 00/100 Soles)

DEBE DECIR:

S/ 14,000.00 (Catorce mil con 00/100 Soles)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

Dr. Elvis Jor Terrones Rodriguez
GERENTE MUNICIPAL

cc.
GI
SGOP
GAF
SGLyP
GTIC
Interesado
Archivo